

**ALCA:**  
**Un proceso en marcha**

Nohra Rey de Marulanda

*Intat* ITD

Diciembre 1998.  
Documento de Divulgación 1.

El Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL)  
y la División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos (ITD)  
del Departamento de Integración y Programas Regionales del BID  
han programado una serie de publicaciones en forma conjunta:

***DOCUMENTOS DE TRABAJO***

Estudios técnicos, revisados por árbitros externos, de significativa contribución  
a las investigaciones realizadas en el área del comercio y la integración.

***DOCUMENTOS DE DIVULGACIÓN***

Artículos, disertaciones, reproducción autorizada de trabajos publicados en diferentes  
medios y otros estudios de potencial interés para el público en general.

Banco Interamericano de Desarrollo  
Departamento de Integración y Programas Regionales  
Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe BID - INTAL  
Esmeralda 130, Pisos 16 y 17 (1035) Buenos Aires, Argentina  
División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos  
1300 New York Avenue, NW Washington D.C. 20577 United States

Las opiniones expresadas pertenecen al autor y no necesariamente reflejan  
la posición oficial del BID y/o de INTAL-ITD, o de sus países miembros.

Impreso en Argentina

INTAL - ITD  
ALCA: Un proceso en marcha  
Buenos Aires, 1998. 44 páginas  
Documento de Divulgación 1.

I.S.B.N. 950-738-075-2

## INDICE

### PRESENTACION

LOS TRES AÑOS DEL ALCA: UN PANORAMA GENERAL	1
El impulso político: Las Cumbres Presidenciales	1
<i>Miami 1994</i>	1
<i>Santiago 1998</i>	2
Las dimensiones ejecutivas del ALCA: Las Reuniones Ministeriales y Viceministeriales	2
<i>Ministerial de Denver 1995</i>	3
<i>Ministerial de Cartagena 1996</i>	3
<i>Ministerial de Belo Horizonte 1997</i>	3
<i>Ministerial de San José 1998</i>	4
La preparación técnica del ALCA: Los Grupos de Trabajo	4
El proceso de negociaciones del ALCA	6
El apoyo técnico al ALCA: El Comité Tripartito (OEA/BID/CEPAL)	6
<i>Pre-Miami</i>	7
<i>De Miami a Santiago</i>	7
<i>A partir de Santiago</i>	8
Otros programas del Banco de apoyo al proceso de creación del ALCA	8
EL ALCA HOY: EXITOS	11
EL FUTURO DEL ALCA: DESAFIOS	13
CONCLUSIONES	15
ANEXO I	19
ANEXO II	23

Este documento fue presentado durante la II Cumbre de Presidentes, Santiago, Chile (17-19 de abril de 1998), en el cual se efectúa un análisis global de la evolución del proceso del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) desde su concepción durante la Cumbre de Miami en diciembre de 1994 hasta el lanzamiento formal de negociaciones en la Cumbre de Santiago en abril de 1998. Durante estos tres años transcurridos los 34 gobiernos participantes en el proceso ALCA han iniciado un recorrido de dimensiones históricas que ha logrado avances muy concretos convirtiéndolo, de hecho, en uno de los componentes más avanzados del amplio Plan de Acción Hemisférico acordado en Miami.

La primera parte del documento analiza en detalle un elemento clave para entender el éxito del proceso hasta el momento, esto es, los mecanismos institucionales diseñados para la conducción del proceso, su implementación y resultados. Asimismo, se hace referencia explícita a los avances logrados en las distintas áreas técnicas de trabajo y al apoyo brindado por el Banco Interamericano de Desarrollo en el marco del Comité Tripartito (OEA/BID/CEPAL). La segunda parte está dedicada a una evaluación de los éxitos logrados hasta el momento. Finalmente, en una tercera parte, se resaltan los desafíos que tienen por delante los países para la conclusión del ALCA dentro de los objetivos y plazos establecidos.

La autora, Nohra Rey de Marulanda, es gerente del Departamento de Integración y Programas Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo.

## ALCA: UN PROCESO EN MARCHA

Nohra Rey de Marulanda

### LOS TRES AÑOS DEL ALCA: UN PANORAMA GENERAL

#### El impulso político: Las Cumbres Presidenciales

Las cumbres presidenciales han sido el verdadero impulso del proceso ALCA desde su concepción en la Cumbre de Miami en diciembre de 1994 y lo seguirán siendo después del lanzamiento formal de negociaciones en la Cumbre de Santiago en abril de 1998 con miras a acordar un tratado de libre comercio hemisférico antes del año 2005. Las cumbres presidenciales no sólo proveen al proceso de una dirección política al más alto nivel sino que enmarcan el proyecto ALCA como una de las prioridades más destacadas en las agendas de todos y cada uno de los países del hemisferio. Así, sería importante que una nueva cumbre inaugurara el nuevo siglo para dotar al ALCA con la energía necesaria para poder cumplir con el calendario acordado en Miami y superar la última y difícil etapa de la negociación, donde se tratan típicamente los temas más difíciles.

La verdadera importancia del impulso presidencial en la exitosa construcción de un acuerdo comercial de integración se ha observado respectivamente en la experiencia de las Américas en los años noventa. En efecto, el repunte en la vitalidad y dinamismo del proyecto de integración de la Comunidad Andina, el Mercado Común Centroamericano y CARICOM, así como la construcción de nuevos acuerdos importantes como MERCOSUR y TLCAN, tiene sus orígenes en la visión y compromisos de los Jefes de Estado de los países miembros respectivos.

#### *Miami 1994*

En diciembre de 1994, los Jefes de Estado de 34 países del hemisferio se reunieron en Miami, en lo que habría de ser una cumbre histórica, en la cual suscribieron el “Pacto para el desarrollo y la prosperidad: democracia, libre comercio y desarrollo sostenible en las Américas” (Cumbre de las Américas 1994). La Cumbre de Miami tuvo una importancia significativa. Por una parte, fue el primer encuentro de los Jefes de Estado del hemisferio que se celebró tras la reunión de Punta del Este de 1967, en la que se examinaron los adelantos logrados por la Alianza para el Progreso. Por otra parte, ocurrió en un momento sin precedentes de convergencia de las políticas económicas nacionales hacia marcos abiertos basados en el mercado privado, y por el reconocimiento del papel positivo que puede desempeñar el regionalismo en el proceso de apertura, transformación, crecimiento y desarrollo.

La Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre de Miami abarcaron una ambiciosa agenda socioeconómica y política, que incluía la democracia, el comercio, la reforma de la administración pública y los problemas relacionados con la corrupción, el tráfico de drogas, el medio ambiente, la pobreza y temas afines.

No obstante, el tema del comercio fue el centro de atención de la mayoría de las delegaciones, aún cuando durante los preparativos para la Cumbre existieron dudas de que el tema fuera a ser incluido

en la agenda hemisférica. Sin embargo, el comercio pasó a ser el tema central de la Cumbre con la decisión de crear un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para el año 2005, con avances concretos que deberían materializarse para finales de este siglo.

El compromiso de establecer un área de libre comercio, tal y como lo expresaron los Jefes de Estado en su Declaración Conjunta y Plan de Acción de Miami, conllevaría no sólo el debate sobre los aspectos relacionados con el acceso al mercado (medidas arancelarias y no arancelarias), que han sido tradicionalmente el punto central de las conversaciones sobre libre comercio, sino también la facilitación del intercambio (los procedimientos aduaneros, por ejemplo) y los llamados “nuevos” aspectos del comercio tales como los servicios, la inversión, la política de competencia y los derechos de propiedad intelectual, entre otros.

Una dimensión especial fue la decisión de recurrir al Comité Tripartito (OEA/BID/CEPAL), así como a otras organizaciones especializadas regionales y subregionales para obtener el respaldo técnico que se necesita durante la etapa de preparación.

El ALCA debe entenderse como la manifestación más importante del nuevo regionalismo y una consecuencia lógica de la red creciente de acuerdos de integración en América del Norte y en América Latina y el Caribe (ver cuadro 1 y mapa). Si bien la creación del ALCA se basará en, y contribuirá a, la convergencia de los acuerdos subregionales existentes, estos últimos seguirán en vigencia en la medida que mantengan compromisos más profundos y extensos que el acuerdo hemisférico. Además, la decisión de crear el ALCA no constituye la manifestación del deseo de que el hemisferio se convierta en el futuro en una “fortaleza”, puesto que la agenda del ALCA es paralela a la de la OMC y los participantes en el proceso respaldan activamente el sistema multilateral; además, la mayoría de los países están consagrados a profundizar y ampliar sus acuerdos subregionales respectivos y, en muchos casos, están procurando fortalecer los acuerdos comerciales con países que no pertenecen al hemisferio (por ejemplo, con la Unión Europea y con Asia).

### *Santiago 1998*

En la Cumbre de Santiago (abril de 1998) se reúnen de nuevo los 34 Jefes de Estado y Presidentes del hemisferio, a tan sólo 40 meses de haberse celebrado la Cumbre de Miami. Nuevamente, en el marco de una amplia y ambiciosa agenda, se prevé que en el tema de comercio se anuncie el lanzamiento formal de negociaciones para constituir un Área de Libre Comercio en las Américas para el año 2005. Sin lugar a dudas, esta fecha marcará un hito en la historia de las relaciones comerciales hemisféricas. Las implicaciones de esta decisión no sólo van a ser comerciales, sino que se extenderán al ámbito social, político y cultural. Es por este motivo, que el proceso deberá contar en años venideros con la atención al más alto nivel, por parte de los Jefes de Estado.

### **Las dimensiones ejecutivas del ALCA: Las Reuniones Ministeriales y Viceministeriales**

El proceso de creación del ALCA se ha beneficiado del liderazgo de los Ministros y Viceministros para asegurar que el proceso siguiera de cerca las directrices formuladas por los Jefes de Estado en el Plan de Acción de la Cumbre de Miami de diciembre de 1994. Las cuatro reuniones ministeriales,

así como las múltiples reuniones de viceministros (o del Comité Preparatorio a partir de Belo Horizonte) han asegurado la observancia de los plazos fijados en la Cumbre de Miami, han confirmado año a año la voluntad política de los países de mantener el ALCA como una prioridad esencial dentro de las agendas nacionales, y, finalmente, han asegurado la calidad de los trabajos preparados.

#### *Ministerial de Denver 1995*

Los preparativos post-Miami empezaron en enero de 1995 en el seno de la Comisión Especial de Comercio de la OEA. Seis meses más tarde, en junio de 1995, se celebró en Denver la primera reunión de ministros de comercio del hemisferio bajo los auspicios del gobierno de Estados Unidos. En esa reunión los Ministros decidieron crear los siete primeros grupos de trabajo con términos de referencia detallados y fijar los elementos necesarios para garantizar el avance del proceso durante el primer año de conversaciones a nivel técnico.

#### *Ministerial de Cartagena 1996*

En una segunda reunión ministerial celebrada en Cartagena de Indias en marzo de 1996, se decidió establecer cuatro grupos de trabajo adicionales. El gran avance en Cartagena fue el refinamiento de los mecanismos institucionales que permitirán la coordinación, supervisión y monitoreo del grado de avance de los grupos técnicos, del proceso de toma de decisiones a nivel político (otorgándole un rol fundamental a los Viceministros de comercio), y el reconocimiento explícito de la importancia de una activa participación del sector privado en el proceso.

#### *Ministerial de Belo Horizonte 1997*

En la reunión ministerial de Belo Horizonte en mayo de 1997, además de la creación de un último grupo preparativo de trabajo, se tomó la importante decisión de recomendar el lanzamiento de negociaciones durante la cumbre de presidentes a celebrarse en Santiago de Chile en 1998. Además, se establecieron los grandes parámetros o principios del proceso del ALCA:

- El consenso como principio fundamental en la toma de decisiones.
- Las negociaciones del ALCA abarcarán todos los ámbitos del acuerdo, y constituirán un compromiso integral.
- El ALCA será compatible con la OMC.
- Los países podrán negociar y adherir al ALCA individualmente o como miembros de un grupo de integración subregional.
- Se reconoce la especial atención a las necesidades, condiciones económicas y oportunidades de las economías más pequeñas, a fin de asegurar su plena participación en el ALCA.
- Se establece la necesidad de establecer una secretaría temporal administrativa.
- Se acuerda el año 2005 como fecha límite para la conclusión de las negociaciones.

La reunión de San José pasará a la historia económica de la región ya que en la Declaración de San José se precisaron los lineamientos básicos para el lanzamiento de las negociaciones por parte de los Jefes de Estado en Santiago de Chile. La Declaración constituye un documento clave para entender el proceso del ALCA. En primer lugar, refleja muy fielmente la conceptualización del proceso por parte de los gobiernos, esto es, la importancia otorgada al diseño de los mecanismos institucionales necesarios para asegurar una buena conducción del proceso. Segundo, la delimitación precisa de principios, objetivos, plazos y otros parámetros sobre avances específicos para dar credibilidad al proceso. Tercero, la preprogramación de reuniones de las distintas instancias del proceso (Comité de Negociaciones Comerciales y Ministeriales). Cuarto, el establecimiento de un equilibrio geográfico y político para asegurar la plena identificación de todos los países con el proceso. Quinto, la especial atención a las necesidades de apoyo logístico, administrativo y técnico que van a requerir las negociaciones para asegurar su éxito. Finalmente, se destaca el afán de definir de forma precisa el contenido temático y la estructura de las negociaciones. También, la Declaración reconoce de forma especial, con la creación de un comité inter-gubernamental, la importancia de los puntos de vista provenientes desde distintos sectores de la sociedad civil (sector privado, grupos laborales y medio ambientales, académicos, etc.).

### La preparación técnica del ALCA: Los Grupos de Trabajo

Los doce Grupos de Trabajo constituidos durante la etapa preparatoria han realizado una labor intensiva de preparación. Se designó a un país para coordinar cada uno de los Grupos de Trabajo. Los Grupos de Trabajo constituidos y sus correspondientes países coordinadores han sido los siguientes:

GRUPO DE TRABAJO	PAÍS COORDINADOR
Acceso a Mercados	El Salvador
Procedimientos Aduaneros y Reglas de Origen	Bolivia
Inversión	Costa Rica
Subsidios, Anti-dumping y Derechos Compensatorios	Argentina
Normas y Barreras Técnicas al Comercio	Canadá
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	México
Economías Pequeñas	Jamaica
Servicios	Chile
Política de Competencia	Perú
Derechos de Propiedad Intelectual	Honduras
Compras del Sector Público	Estados Unidos
Solución de Controversias	Uruguay

Los Grupos de Trabajo han desarrollado sus actividades bajo términos de referencia muy precisos. Dichos grupos se han reunido un promedio de tres veces por año entre junio de 1995 y febrero de 1998, en distintas partes del hemisferio y con la participación activa de una amplia mayoría de las delegaciones nacionales ante el ALCA.

En todos los grupos se han logrado avances muy importantes en la elaboración de estudios, bases de datos o inventarios comparativos necesarios para respaldar las negociaciones, así como en la



elaboración de recomendaciones para las propias negociaciones. Los documentos oficiales fueron preparados por los Grupos de Trabajo con el apoyo del Comité Tripartito. Los documentos oficiales aprobados hasta el momento son los siguientes:

*- Acceso a Mercados:*

Base de Datos Hemisférica (BID) (*en preparación*).

Estudio Comparativo sobre las Negociaciones Comerciales en las Américas (BID) (*pendiente de aprobación*).

*- Procedimientos Aduaneros y Reglas de Origen:*

Principales Disposiciones de los Regímenes de Origen en las Américas (BID/ALADI) (*pendiente de aprobación*).

Guía Hemisférica de Procedimientos Aduaneros (BID).

*- Inversiones:*

Regímenes de Inversión Extranjera en las Américas, Estudio Comparativo (BID).

Acuerdos sobre Inversión en el Hemisferio (OEA).

*- Compras del Sector Público:*

Normas que Rigen las Compras del Sector Público en los Esquemas de Integración de las Américas (BID).

Legislación, reglamentos y procedimientos de compras del sector público en las Américas (BID).

*- Normas y Barreras Técnicas al Comercio:*

Prácticas Nacionales sobre Normas, Reglamentaciones Técnicas y Evaluación de la Conformidad en el Hemisferio (OEA).

*- Subsidios, Anti-dumping y Derechos Compensatorios:*

Compendio sobre Medidas Anti-dumping y Derechos Compensatorios del Hemisferio (OEA).

*- Servicios:*

Disposiciones sobre el Comercio de Servicios en los Acuerdos de Comercio e Integración del Hemisferio (OEA).

*- Políticas de Competencia:*

Inventario de Leyes y Normas Nacionales Referidas a las Prácticas de Políticas de Competencia en el Hemisferio (OEA).

Inventario de los Acuerdos, Tratados y Otros Arreglos sobre Políticas de Competencia Existentes en el Hemisferio (OEA).

Informe sobre Desarrollos y Aplicación de las Políticas de Competencia en el Hemisferio (OEA).

### **El proceso de negociaciones del ALCA**

Con la Declaración de San José se establecen las bases para el desarrollo de las negociaciones hasta el año 2005. La estructura de las negociaciones contempla el funcionamiento de 9 mesas de negociación en las siguientes áreas y bajo la presidencia y vicepresidencia de los siguientes países:

MESA DE NEGOCIACIÓN	PRESIDENCIA	VICE PRESIDENCIA
Acceso a Mercados	Colombia	Bolivia
Inversión	Costa Rica	República Dominicana
Servicios	Nicaragua	Barbados
Compras del Sector Público	Estados Unidos	Honduras
Solución de Diferencias	Chile	Uruguay-Paraguay
Agricultura	Argentina	El Salvador
Derechos de Propiedad Intelectual	Venezuela	Ecuador
Subsidios, Anti- <i>dumping</i> y Derechos Compensatorios	Brasil	Chile
Políticas de Competencia	Perú	Trinidad y Tobago

Se contempla asimismo, y de forma explícita, la necesidad de relacionamiento entre aquellas mesas que por su contenido temático requieren coordinación: agricultura y acceso a mercados; servicios e inversión; políticas de competencia y subsidios, anti-*dumping* y derechos compensatorios, entre otros. Asimismo, se establece un Grupo Consultivo para las Pequeñas Economías a fin de asegurar que el proceso del ALCA tenga en cuenta las preocupaciones de estas economías.

Dicha estructura se asienta sobre una clara definición de los cronogramas de trabajo para las distintas instancias del proceso de negociaciones. Las reuniones ministeriales seguirán funcionando como la primera instancia decisoria con reuniones cada 18 meses. El Comité de Negociaciones Comerciales, integrado por viceministros, actuará como verdadera instancia ejecutora y coordinadora del proceso.

### **El apoyo técnico al ALCA: El Comité Tripartito (OEA/BID/CEPAL)**

El Comité Tripartito (OEA/BID/CEPAL) nació con la Alianza para el Progreso y se creó como un mecanismo de coordinación de esas tres organizaciones hemisféricas que respaldaban al Comité de los Nueve de la Alianza. A medida que la Alianza desaparecía gradualmente, el Comité Tripartito cayó en desuso. Sin embargo, cuando se hizo evidente, durante los años noventa, que había una convergencia de muchos intereses hemisféricos, y posteriormente se anunció la celebración de la Cumbre, las tres instituciones decidieron a comienzos de 1994 reactivar el Comité. El Comité se coordina en Washington, D.C. y su presidencia rota entre las tres instituciones cada seis meses. En el BID, el Departamento de Integración y Programas Regionales coordina las labores cotidianas con el Comité.

### *Pre-Miami*

La primera acción relacionada con el comercio realizado por el Comité antes de la Cumbre de Miami de diciembre de 1994 fue la de despertar la conciencia sobre la importancia que tienen el comercio y la integración hemisférica en momentos en que se pensaba que el comercio no sería uno de los puntos de la agenda de la cumbre. En junio de 1994, el Presidente del BID convocó una reunión del Comité y propuso que preparara un documento de opciones sobre libre comercio hemisférico que estimulara el debate con la esperanza de que el comercio volviera a aparecer en la agenda. El documento<sup>1</sup> se publicó en septiembre. El trabajo fue acogido con amplios comentarios y varias de las opciones sobre libre comercio hemisférico presentadas en él aparecieron, tal vez por coincidencia, de una manera u otra en la Declaración y el Plan de Acción de Miami.

### *De Miami a Santiago*

En el lapso transcurrido entre la Cumbre de Miami y la reunión ministerial celebrada en Denver en junio de 1995, la OEA, el BID y la CEPAL respondieron a la solicitud de apoyo técnico formulada por los Jefes de Estado. La respuesta se coordinó por medio del mecanismo renovado del Comité Tripartito y comenzó en enero de 1995 en la Comisión Especial de Comercio (CEC) de la OEA. El BID fue uno de los primeros contribuyentes al compendio precursor sobre acuerdos comerciales que la OEA (1996) preparó para la CEC. Pero la contribución principal del BID al foro fue la preparación del estudio sobre aranceles y normas de origen en el hemisferio,<sup>2</sup> una empresa pionera que entrañó el complejo proceso de recopilación y análisis de datos sobre aranceles de nación más favorecida, aranceles preferenciales y las correspondientes normas de origen al nivel de línea arancelaria y para cada uno de los acuerdos más importantes vigentes en el hemisferio.

En el período posterior a la reunión de Denver (junio 1995), los Ministros de Comercio, al crear los siete Grupos de Trabajo en Cartagena, volvieron a solicitar apoyo técnico a la OEA, al BID y a la CEPAL y, una vez más, las instituciones atendieron el pedido por la vía del Comité Tripartito. El Comité Tripartito asignó al BID la responsabilidad de dar apoyo a los Grupos de Trabajo sobre Acceso a Mercados y sobre Procedimientos Aduaneros y Reglas de Origen. El BID compartió eventualmente con la OEA la responsabilidad de dar apoyo al grupo de Inversión y ha apoyado en diversas actividades al Grupo de Pequeñas Economías. Se siguió el mismo procedimiento después de la reunión de Cartagena, y en esa ocasión el BID asumió la responsabilidad de respaldar al nuevo Grupo de Trabajo sobre Compras del Sector Público. Finalmente, el Comité Tripartito ha prestado apoyo al Comité Preparatorio de viceministros en diversas actividades, entre otras, la elaboración de un estudio de factibilidad para el establecimiento de una Secretaría Temporal Administrativa para el período de negociaciones, así como la creación y mantenimiento de la Página Electrónica del ALCA.

---

<sup>1</sup> Ver "Hacia el libre comercio en el hemisferio occidental". Comité Tripartito (OEA/BID/CEPAL). 1994.

<sup>2</sup> Ver "Protección, Desgravación Preferencial y Normas de Origen en las Américas". Garay, Luis Jorge y Estevadeordal, Antoni. BID, junio de 1995.

*A partir de Santiago*

El BID, en el marco del Comité Tripartito, y tal como ha sido solicitado en la Declaración de San José, seguirá apoyando el proceso del ALCA en el futuro. Los ministros reunidos en San José ya han solicitado, entre otras actividades, el apoyo para el establecimiento de una Secretaría Administrativa de carácter temporal para apoyar el período de negociaciones, el apoyo técnico a las mesas de negociación, y asistencia a los países para identificar necesidades de cooperación técnica y fuentes de financiamiento para enfrentar los desafíos de este proceso.

### **Otros programas del BID de apoyo al proceso de creación del ALCA**

El BID cuenta con un amplio programa de fortalecimiento a la integración y desarrollo del comercio en América Latina y el Caribe. La integración subregional es una de las bases de la construcción del ALCA, y el nuevo regionalismo se ha comprometido a mantener una actitud abierta y a respetar las obligaciones contraídas en el marco de la OMC. Sin duda, la labor del BID en estos campos está contribuyendo a la creación del ALCA.

Para respaldar la integración, el BID elabora estrategias para las principales subregiones de América Latina y el Caribe y programas de apoyo durante un período trienal. Desde que se reestructuró el Banco en 1994 se han preparado estrategias para la Comunidad Andina, América Central, MERCOSUR y en la actualidad se está trabajando en el diseño de una para la Comunidad del Caribe.

Una de las exigencias del ALCA es que sea congruente con las disposiciones de la OMC. El BID está activamente participando en el diseño, organización y financiamiento de cursos especializados de entrenamiento en disciplinas comerciales. En estos momentos el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) conjuntamente con la OMC, han diseñado un programa trienal de actividades de entrenamiento en todas las subregiones cubriendo una amplia gama de áreas temáticas (acceso a mercados, reglas comerciales, servicios, agricultura, etc.). Este programa está coordinado con actividades complementarias organizadas a nivel subregional, como es el caso del proyecto del BID con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) así como con un programa de entrenamiento para las pequeñas economías organizado por la OEA.

El BID también respalda el comercio y la integración por medio de mecanismos de distribución de información sobre el comercio. Creó una página en el “World Wide Web” que incluye información sobre comercio y otros datos sobre medidas comerciales. El Banco, en un proyecto conjunto con la UNCTAD y en colaboración con organizaciones subregionales del hemisferio, y la OEA está creando un módulo especial denominado “TRAINS para las Américas”, que formará parte de la base mundial de datos sobre comercio de la UNCTAD (“TRAINS”). Esta base de datos especial reúne información de los sistemas de datos de la UNCTAD, del BID (incluida DATAINTAL) y de las organizaciones asociadas con el proyecto, e incluirá datos globales sobre corrientes comerciales, aranceles multilaterales y preferenciales, barreras no arancelarias y normas de origen a nivel de línea arancelaria, así como otros indicadores económicos básicos. Finalmente, INTAL está diseñando un proyecto para mejorar el intercambio de información y conocimiento mutuo entre los agentes empresariales

de América Latina con la región asiática. Además del BID, dicho proyecto (Transpacific Business Network, propuesto a iniciativa de los Ministerios de Economía e Industria y Comercio de Chile) contará con la participación del Banco Asiático para el Desarrollo, la OMC y el Centro Internacional para el Comercio (ITC).

Asimismo, en vista de la importancia que está adquiriendo el sector comercial dentro de las agendas de política económica de la región, el BID está estudiando la creación de una ventanilla especial para el financiamiento, con carácter reembolsable, de Programas de Fortalecimiento Institucional en el área del comercio internacional y regional.

Por otra parte, la División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos, en coordinación con el INTAL, tienen el propósito de seguir siendo una fuente de nuevas ideas en los temas comerciales con un programa coordinado de investigación con la participación de centros nacionales y regionales. A destacar, están los nuevos foros de integración y de política del INTAL, así como su revista (*Integración & Comercio*), que sin duda están contribuyendo al debate y a la comprensión de la integración, incluidos los aspectos relacionados con el ALCA.



## **EL ALCA HOY: EXITOS**

Si los avances han sido tan significativos, cabe preguntarse porqué algunos observadores han expresado escepticismo con respecto al proceso del ALCA. Parte del problema reside en que muchos observadores olvidan que esta primera etapa del ALCA ha consistido fundamentalmente en la recopilación y preparación de antecedentes técnicos, compendios legislativos y bases de información en preparación de la etapa de negociaciones. La labor realizada en los tres últimos años, aunque no siempre ha sido noticia, constituye la condición necesaria para la construcción del ALCA. Es importante recordar una vez más que los avances del ALCA son impresionantes en comparación con lo logrado en una etapa similar de la Ronda Uruguay.

Por otra parte, los ambiciosos objetivos y calendarios que se fijaron los propios gobiernos se han cumplido cabalmente, indicando que el proceso está marchando por buen camino. El cumplimiento del calendario puede atribuirse al alto compromiso político que respalda al proyecto, al hecho de que los gobiernos hayan disciplinado el proceso con acierto, estableciendo objetivos y términos de referencia precisos, con reuniones de ministros para evaluar la labor y para estimular el avance del proceso, y al éxito de la fórmula de Grupos de Trabajo descentralizados, que refleja la participación entusiasta de las delegaciones a pesar de las demandas urgentes en los países, y que también es prueba de la coordinación efectiva entre países que incluyó desde el más rico hasta el segundo más pobre del hemisferio.

Otra razón que justifica la satisfacción ante la labor realizada hasta la fecha es el hecho de que las bases de datos y la información que están preparando los distintos grupos de trabajo están sistematizando información sobre el comercio que antes era difícil o imposible de obtener, especialmente en formatos accesibles que permitan hacer comparaciones. La información es uno de los elementos que impulsa a los mercados privados, por lo cual el acceso a los datos por parte del público (a través del Home Page del ALCA - [www.ftaa-alca.org](http://www.ftaa-alca.org)) habrá de constituir una contribución importante al comercio hemisférico y mundial y a la inversión. El proceso del ALCA tiene también otro efecto importante: teniendo en cuenta que presta atención explícita a la congruencia con la OMC, está ayudando a los países a adquirir experiencia y especialización en los ámbitos y disciplinas surgidos tras la Ronda Uruguay que habrán de regular el comercio mundial en años futuros.

El proceso del ALCA ha mejorado considerablemente su vinculación con la población en general. Los gobiernos reconocen el hecho de que un canal básico es el que vincula a cada uno de ellos con los sectores privado y laboral de sus propios países. Sin perjuicio de lo anterior, el proceso ha prácticamente institucionalizado la organización de foros empresariales previos a las reuniones de los ministros de comercio del hemisferio, permitiendo a los sectores empresariales del hemisferio relacionarse, intercambiar opiniones sobre los problemas del ALCA y hacer llegar sus conclusiones a los ministros. Ahora la creación de un comité intergubernamental del ALCA para recibir aportes de sectores de la sociedad civil amplía considerablemente la base de consulta del proceso.





## EL FUTURO DEL ALCA: DESAFIOS

Hasta ahora, el proceso de creación del ALCA ha avanzado de manera más que satisfactoria y ya se han establecido bases que probablemente garantizan el éxito. No obstante, a partir de Santiago, se inicia la etapa más difícil del proceso, esto es, la etapa de negociaciones. Entre otros desafíos están:

- Contar desde un principio con un fuerte liderazgo político por parte del país que tenga la responsabilidad de encabezar el Comité de Negociaciones Comerciales, el órgano más alto de la estructura prevista para las negociaciones.
- Definir durante los primeros meses siguientes al lanzamiento de las negociaciones temas sustantivos tales como los parámetros de acción de las mesas de negociación, y otros temas de igual relevancia, como los mecanismos de seguimiento y supervisión de los avances de cada mesa. Con ello, implícitamente se estará dibujando la silueta del futuro acuerdo del ALCA: su trayectoria y alcance, la compatibilidad con los acuerdos subregionales, la consistencia con otras agendas de negociación regionales o multilaterales, el trato a las economías más pequeñas, etc.
- Promover la educación de la opinión pública en general sobre la trascendencia de los temas comerciales en una economía cada vez más globalizada. En particular, asegurar una transmisión de información al sector privado, los grupos gremiales y las ONGs para que el ALCA no se transforme en una creación excesivamente burocrática y desconectada de los intereses cotidianos de distintos sectores sociales, algo que haría insostenible el acuerdo hemisférico.
- Disponer de los mecanismos institucionales necesarios para garantizar la buena marcha del proceso. Con enorme sentido común los países han decidido dotar al proceso de una pequeña Secretaría Administrativa temporal para apoyar las negociaciones en sus aspectos logísticos y administrativos. Por su parte, el Comité Tripartito (OEA/BID/CEPAL) está dispuesto a apoyar técnicamente las mesas de negociación y servir de punto focal para ayudar a los países a identificar fuentes de cooperación técnica.
- Necesidad de la aprobación eventual de la disposición de la autoridad de “vía rápida” -*the fast track authority*- en EE.UU. ya que constituye un requisito clave para la realización del ALCA. Sin embargo, la falta de *fast track* no perjudicaría el lanzamiento de negociaciones ya que hay muchas tareas a realizar y como se mencionó anteriormente, los aspectos más difíciles de la negociación no surgen hasta el final. Hay que recordar que el gobierno de Estados Unidos no recibió *fast track* hasta después de dos años de negociación de la Ronda Uruguay. De todas maneras, en vista de la posición tradicional de Estados Unidos que aboga por el libre comercio, así como la privilegiada posición competitiva de ese país en el hemisferio y en el mundo, no cabe duda de que a muchos sorprende la vacilación que existe en ese país para el otorgamiento al Poder Ejecutivo de la autoridad de “vía rápida”. Sin embargo, se sabe que la política interna no siempre es fácil de interpretar.
- Asegurar la consistencia entre el proceso de negociación del ALCA con otras estrategias formuladas a nivel subregional y/o multilateral (compatibilidad con la OMC). Si bien los esquemas de integración subregional son una base para la construcción del ALCA, este último proceso sirve también como fuente de estímulo para profundizar y depurar esos esquemas. En

este sentido, los dos procesos se refuerzan mutuamente en aspectos fundamentales. Esto ayuda a explicar la fuerte identificación de los países de América Latina y el Caribe con el proceso del ALCA, aún cuando ello represente una seria tensión por sus limitados recursos humanos y financieros disponibles para la realización de múltiples negociaciones comerciales. No obstante, pueden existir determinadas coyunturas claves para una subregión en la que los requisitos de los dos procesos impliquen exigencias contrapuestas. En esos casos se requerirán arduas decisiones; a corto plazo, los países socios identificados con un plan de integración subregional pueden inclusive considerar necesaria la subordinación temporal de determinados aspectos del programa del ALCA a las prioridades de su propia integración. A fin que ninguno de los dos procesos salga de cauce, los gobiernos, en el marco del proceso del ALCA, deberán coincidir en un espíritu de entendimiento con respecto al delicado equilibrio de intereses entre las diferentes subregiones.

- Preparación a nivel nacional y subregional de los casos de negociación conjunta, para los rigores de una negociación que abarcará varios temas complicados en forma simultánea. Algunos países poseen equipos dotados de la experiencia y la preparación necesarias para hacer frente a esa situación, pero muchos otros no los poseen. Por ese motivo, en el marco del proceso del ALCA pueden tener que acelerarse las deliberaciones referentes a los requerimientos de asistencia técnica y la organización de sistemas efectivos para su prestación. En estos momentos existe ya una coordinación muy importante a efectos de tomar posiciones conjuntas a nivel del MERCOSUR, Comunidad Andina, CARICOM y Centroamérica. No obstante, las negociaciones conjuntas presentan sus propias dificultades, ya que los países en cuestión deben tener la certeza de lograr que las negociaciones colectivas impliquen compromisos nacionales aceptables.
- El sector privado debe dedicar tiempo y recursos para prepararse con miras a las negociaciones del ALCA y para dar cumplimiento a un eventual acuerdo. Como mínimo indispensable, el ALCA deberá ir más allá de las disciplinas de la OMC en acceso a mercados, por lo que ya puede preverse, con cierta certeza, la necesidad de elaborar proyecciones sobre los efectos sectoriales y empresariales del acceso a mercados liberalizados y sobre los impactos potenciales, por ejemplo, de diferentes regímenes de reglas de origen. También es importante prestar inmediata atención a las medidas de facilitación de la actividad de las empresas, ya que este puede ser un ámbito sobre el que se puede alcanzar avances rápidos. En realidad, como todo el temario del ALCA tiene importantes repercusiones sobre el sector privado, una rigurosa evaluación y oportuna transmisión de recomendaciones de política económica a los gobiernos contribuiría al desarrollo de compromisos sostenibles en el ALCA.
- Coordinación con el resto de la agenda de las cumbres de Miami y Santiago. El proceso del ALCA deberá mejorar la coordinación con otras iniciativas del Plan de Acción Hemisférico que surgió de la Cumbre de Miami y ser precisado en la cumbre en Santiago. Un ámbito que requiere atención es estrechar la comunicación entre los ministros de comercio responsables del proceso del ALCA y los ministros de hacienda que se ocupan del tema del mercado de capitales hemisféricos.

Finalmente, pero no menos importante, consolidar las reformas estructurales existentes e introducir una segunda generación de reformas en nuevos ámbitos, como la educación, la reforma pensional,

la reforma de la salud, la modernización del Estado y la regulación financiera, constituyen importantes desafíos. Estas reformas han sido un elemento clave para el éxito del esquema de regionalismo abierto y constituirán la base esencial para el éxito del ALCA. Por ejemplo:

- ◆ Será necesario proseguir la reforma fiscal para absorber los efectos de los programas de liberalización arancelaria.
- ◆ Deberá llevarse a cabo una continua liberalización del comercio con el resto del mundo para que el hemisferio pueda practicar en forma creíble un regionalismo abierto.
- ◆ Será necesaria una reforma educativa y del sistema de salud para desarrollar y reforzar el capital humano necesario para competir en mercados más liberalizados.
- ◆ También se requerirán reformas orientadas a mejorar la distribución del ingreso, de modo que los beneficios que suscite el ALCA se distribuyan en forma más pareja entre los distintos grupos sociales.
- ◆ La consolidación de la estabilidad macroeconómica es un requisito para la creación de un entorno para la inversión que genere comercio y evite crisis desestabilizadoras que perturben el comercio exterior y el crecimiento económico.
- ◆ Infraestructura: La integración regional y el comercio hemisférico se ven afectados por la ineficaz infraestructura del hemisferio, reflejo de la pasada era de economías mucho más cerradas, con un comercio exterior limitado, que sólo en pequeña proporción se orientaba hacia los vecinos regionales. El problema afecta a todos los ámbitos del transporte, la energía, las comunicaciones, etc.

## **CONCLUSIONES**

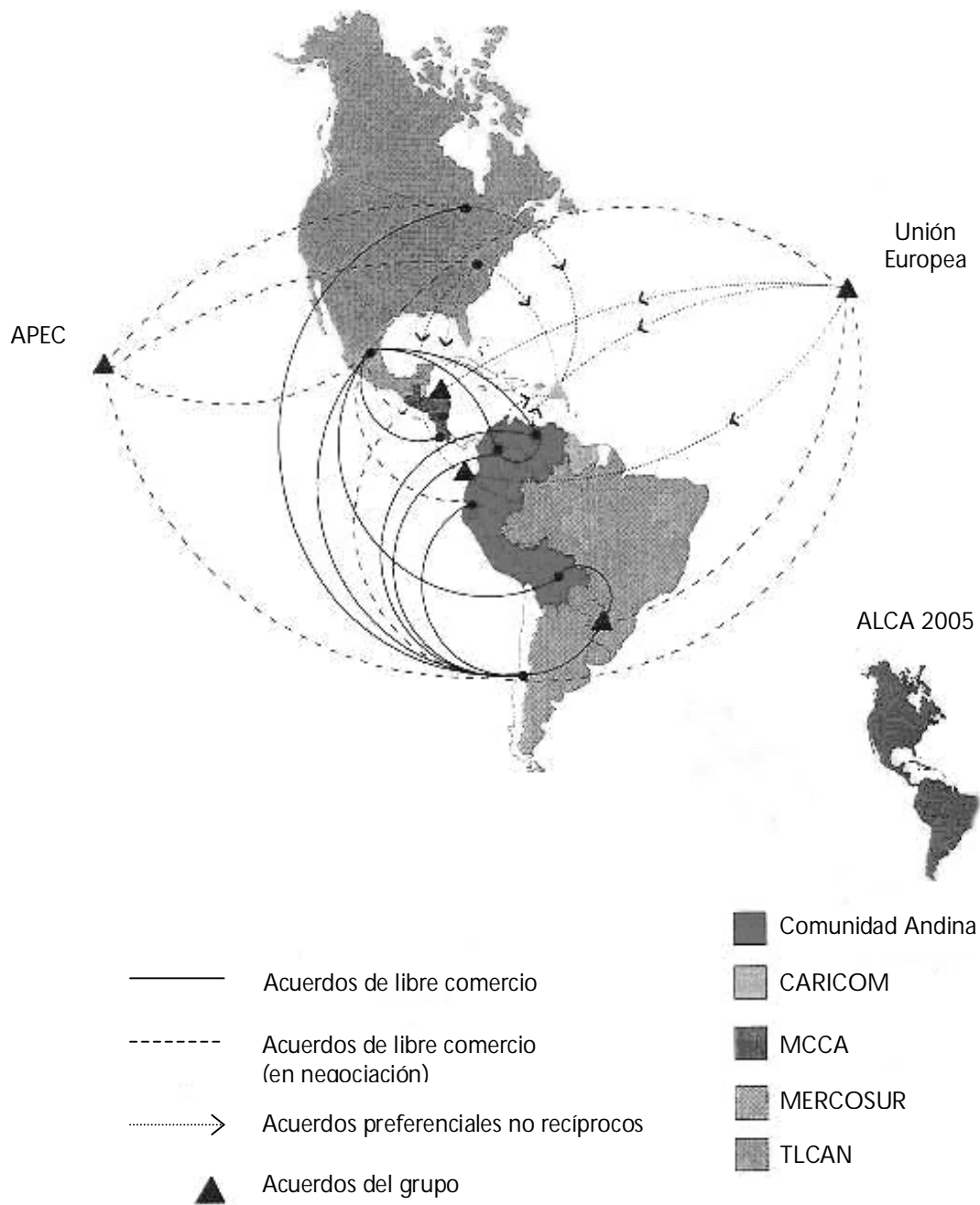
El proceso ALCA es sin lugar a dudas un hito histórico de cooperación hemisférica en el marco de la iniciativa lanzada en Miami por parte de los Presidentes y Jefes de Estado. Uno de los pilares centrales para el programa de acercamiento de las naciones es el comercio, ya que, a partir de los lazos comerciales se establecen conocimientos e interdependencias mayores que representan bases para una mayor colaboración en otras áreas. El ALCA, además de ser instrumental en la transformación económica, el crecimiento y el desarrollo de la región, es un catalítico para la cooperación futura en áreas que jamás habían sido contempladas hace una década atrás.

**CUADRO 1**  
**EXPORTACIONES INTRAHEMISFERICAS POR DESTINOS - 1997 <sup>(1)</sup>**

Destinos	Exportadores							
	MERCOSUR	Comunidad Andina	G- 3	ALADI	MCCA	América Latina	TLCAN	Hemisferio
	<b>Variación porcentual respecto a 1996 <sup>(2)</sup></b>							
MERCOSUR	19,6	21,5	3,9	16,6	24,4	16,6	19,4	19,0
MERCOSUR + Chile + Bolivia	18,0	17,4	5,0	15,3	66,6	15,4	17,3	17,2
Comunidad Andina	21,3	19,7	18,9	20,2	-2,6	19,9	20,7	20,0
G-3	17,2	14,8	23,7	20,5	21,4	20,5	24,3	23,8
ALADI	17,6	20,3	14,9	16,8	21,4	16,8	22,0	20,9
MCCA	21,5	41,6	38,1	29,5	16,7	23,6	19,6	20,1
América Latina <sup>(3)</sup>	18,4	19,1	16,8	17,5	16,3	17,4	17,2	17,4
CARICOM	-6,3	30,6	22,2	-12,5	-1,6	-11,8	9,4	5,5
TLCAN	3,6	8,7	16,1	14,5	19,3	14,7	13,4	13,0
Hemisferio	13,2	11,8	16,1	15,1	18,1	15,2	12,9	12,9
Total mundial	9,8	10,4	14,2	12,3	15,7	12,4	10,1	10,1
	<b>US\$ millones</b>							
MERCOSUR	20.339	1.995	2.690	25.506	20	25.527	25.344	49.550
MERCOSUR + Chile + Bolivia	24.434	2.973	3.848	31.593	88	31.684	31.150	60.760
Comunidad Andina	3.799	5.523	5.595	11.919	89	12.032	17.812	28.359
G-3	2.838	3.668	3.864	8.315	254	8.588	85.141	92.645
ALADI	28.185	8.997	9.898	44.045	389	44.533	120.322	161.332
MCCA	296	852	1.768	2.289	1.839	4.163	8.681	11.786
América Latina <sup>(3)</sup>	28.881	10.795	12.987	48.313	2.507	50.915	130.716	176.468
CARICOM	152	736	932	1.110	42	1.155	4.893	5.831
TLCAN	13.373	23.522	112.781	133.145	5.009	138.483	490.410	535.627
Hemisferio	41.372	34.479	126.268	180.586	7.354	188.335	554.210	643.900
Total mundial	82.267	49.839	142.445	254.967	10.432	265.985	1.006.666	1.166.644
	<b>Composición Porcentual</b>							
MERCOSUR	24,7	4,0	1,9	10,0	0,2	9,6	2,5	4,2
MERCOSUR + Chile + Bolivia	29,7	6,0	2,7	12,4	0,8	11,9	3,1	5,2
Comunidad Andina	4,6	11,1	3,9	4,7	0,9	4,5	1,8	2,4
G-3	3,5	7,4	2,7	3,3	2,4	3,2	8,5	7,9
ALADI	34,3	18,1	6,9	17,3	3,7	16,7	12,0	13,8
MCCA	0,4	1,7	1,2	0,9	17,6	1,6	0,9	1,0
América Latina <sup>(3)</sup>	35,1	21,7	9,1	18,9	24,0	19,1	13,0	15,1
CARICOM	0,2	1,5	0,7	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5
TLCAN	16,3	47,2	79,2	52,2	48,0	52,1	48,7	45,9
Hemisferio	50,3	69,2	88,6	70,8	70,5	70,8	55,1	55,2
Total mundial	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: BID, Unidad de Estadística y Análisis Cuantitativo del Departamento de Integración y Programas Regionales, con base en DATAINTAL.

Notas: (1) Las estimaciones se basan en la información disponible al 14 de noviembre de 1997. (2) Representa la variación de los datos parciales desde 1997 con respecto al mismo período del año anterior. (3) Comprende los países de la ALADI, el MCCA y Panamá.



Fuente: BID, Departamento de Integración y Programas Regionales, División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos, basado en documentos oficiales.

## ANEXO I

### ASISTENCIA TÉCNICA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO AL ALCA (Publicaciones y otras contribuciones)

#### 1. Comisión Especial de Comercio de la OEA (CEC)

- a. “Protección, aranceles preferenciales y normas de origen en las Américas”, Luis Jorge Garay y Antoni Estevadeordal, Departamento de Integración y Programas Regionales, BID (junio de 1995).
- b. “Normas de origen en acuerdos preferenciales de comercio en las Américas”, Departamento de Integración y Programas Regionales, BID (noviembre de 1995).

#### 2. Grupo de Trabajo sobre Acceso a Mercados

- a. En CD-ROM: Base de datos ALCA sobre acceso a mercados en el programa TRAINS de la UNCTAD, 2 ediciones (diciembre de 1995 y junio de 1996). Contiene datos de 1994-1996 (facilitados por las delegaciones del ALCA y revisados y procesados por el BID) sobre importaciones, aranceles aplicados (NMF y preferenciales), aranceles y medidas no arancelarias. En 1997, fue revisado y actualizado.
- b. Presentación de base de datos sobre acceso a mercados: informes de avance, Departamento de Integración y Programas Regionales, BID (diciembre de 1995; febrero de 1996; julio 1997 - sobre fase II-). Informes sobre el avance en la presentación de datos para el ALCA por parte de los países. En julio de 1997, el BID presentó también un “Estudio de Factibilidad para la Diseminación Pública de la Base de Datos Hemisférica de Acceso a Mercados”.
- c. Programas para ingresos de datos, SIECA y el Departamento de Integración y Programas Regionales, BID. Permite el fácil ingreso de datos sobre corrientes comerciales, aranceles y medidas no arancelarias en un formato compatible con el de la OMC. Durante mucho tiempo los países han experimentado dificultades con el formato que utiliza la OMC, lo cual ha impedido la notificación a dicha organización. El programa guía a los usuarios en los distintos pasos que deben seguir y ofrece ayuda directa. Se ha hecho una demostración del programa al grupo de trabajo.
- d. “Base de datos sobre acceso a mercados: cuadros analíticos”, Departamento de Integración y Programas Regionales, BID, (julio de 1996). Cuadros estadísticos elaborados a partir de la base de datos del ALCA, que incluyen importaciones y aranceles por sección del sistema armonizado, clasificación CIU, y categoría económica amplia, así como las 50 importaciones y proveedores principales del ALCA.
- e. “Análisis comparativo de las modalidades de negociación de los acuerdos de libre comercio del hemisferio”, Departamento de Integración y Programas Regionales, BID, 2 ediciones (enero de 1997 y septiembre de 1997). Matriz comparativa de las modalidades y mecanismos de negociación en 17 acuerdos comerciales del hemisferio.

- f. Dos talleres técnicos para las delegaciones sobre las exigencias técnicas para la elaboración de la base de datos del ALCA (septiembre de 1996 y junio de 1997).
- g. Un taller técnico para la discusión metodológica sobre medidas no arancelarias.

### **3. Grupo de Trabajo sobre Procedimientos Aduaneros y Reglas de Origen**

- a. “Guía hemisférica sobre procedimientos aduaneros”, Departamento de Integración y Programas Regionales, BID, 2 borradores (febrero de 1996 y octubre 1996) y edición final (aprobada en diciembre de 1997). En este documento se esbozan los procedimientos aduaneros generales y específicos para las mercaderías que entran y salen del país y agrupa a 23 países en base a criterios comunes. Los países facilitaron la información contestando un cuestionario. Se reorganizará también la información para que sirva de guía a los países individuales y su uso en Internet.
- b. “Análisis comparativo de las normas de origen en las Américas”, Departamento de Integración y Programas Regionales, BID y ALADI, 2 borradores (febrero de 1996 y mayo de 1997) y edición final (diciembre de 1997, pendiente de aprobación). Matriz muy detallada en la que se comparan las normas generales para determinar el origen de los productos que se utilizan en los distintos regímenes que prevalecen en las zonas de libre comercio de las Américas. En abril de 1997, el título del documento fue cambiado a “Principales Disposiciones de los Regímenes de Origen en las Américas”.
- c. Programa y sistema de datos para consultar normas de origen de carácter específico, Departamento de Integración y Programas Regionales, BID. Este programa incluye información sobre renglones arancelarios correspondientes a normas de origen específicas para productos de las distintas zonas de libre comercio del hemisferio y permite que el usuario identifique aplicaciones de desplazamiento de tarifas, contenido regional o criterios técnicos para un producto concreto. El sistema también incluye la correlación con datos comerciales relacionados y el texto completo de las normas de origen de cada acuerdo.
- d. “Procedimientos administrativos para aplicar normas de origen en los procesos de integración de las Américas: matriz comparativa”, Departamento de Integración y Programas Regionales, BID y ALADI, (septiembre de 1996). Este documento es una matriz en la que se presenta una comparación sobre las gestiones administrativas que se deben hacer en el marco de los acuerdos de libre comercio para declarar, certificar y verificar el origen de los productos, y pone énfasis especial en la estructura de los certificados de origen.

### **4. Grupo de Trabajo sobre Inversión**

- a. “Regímenes de inversión privada en las Américas: un estudio comparativo”, Departamento de Integración y Programas Regionales, BID, 2 borradores (marzo de 1996 y abril de 1997) y edición final (aprobado en septiembre de 1997). En este estudio se presenta un desglose sistemático de la normativa nacional que rige la inversión directa extranjera en los países del hemisferio, utilizando como base las respuestas que presentaron las delegaciones a un

cuestionario detallado. En el documento también se incluye un análisis de las áreas de convergencia y divergencia.

- b. “Nota de antecedentes sobre la inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe”, Luis Jorge Garay y Jeannine Bailliu, Departamento de Integración y Programas Regionales, BID, (septiembre de 1996). En este documento se estudian los principales aspectos relacionados con la inversión extranjera directa en los países en desarrollo, en particular en América Latina.
- c. “Bibliografía seleccionada sobre inversión extranjera y empresas transnacionales”, Departamento de Integración y Programas Regionales, BID, (septiembre de 1996).
- d. “Bibliografía complementaria sobre inversión extranjera en América Latina”, Departamento de Integración y Programas Regionales, BID, (octubre de 1996).
- e. “Inversión extranjera: elementos básicos”, Roberto Mayorga, Departamento de Integración y Programas Regionales, BID, (septiembre de 1996). En este documento se analizan algunos elementos y conceptos básicos que se podrían incluir en la negociación de un capítulo sobre inversión del ALCA.

## **5. Grupo de Trabajo sobre Compras del Sector Público**

- a. “Leyes, normas y procedimientos nacionales relacionados con las compras del sector público en las Américas”, Departamento Regional de Operaciones I, en colaboración con el Departamento de Integración y Programas Regionales, BID, 6 borradores (octubre de 1996, febrero, abril, julio, septiembre y diciembre de 1997) y “Legislación, reglamentos y procedimientos de compras del sector público en las Américas”, BID, edición final (aprobado en marzo de 1998). Inventario de leyes y procedimientos nacionales sobre adquisiciones del sector público en los países del ALCA, basado en las respuestas a un cuestionario que se presentó a las delegaciones.
- b. “Análisis comparativo de las normas que se aplican a las compras del sector público en los planes de integración de las Américas”, Departamento Regional de Operaciones I, en colaboración con el Departamento de Integración y Programas Regionales, BID, 2 borradores (septiembre de 1996 y febrero de 1997) y edición final (aprobado en abril de 1997).
- c. “Datos sobre compras de bienes y servicios efectuadas por el sector público en las Américas”, Departamento Regional de Operaciones I, en colaboración con el Departamento de Integración y Programas Regionales, BID, primer borrador (octubre de 1996). Recopila datos sobre las adquisiciones de bienes y servicios por parte del sector público y obras públicas y explica el método que utilizan los países para reunir esa información, en base a datos suministrados por las delegaciones.

## **6. Economías pequeñas**

- a. “Liberalización comercial, preferencias comerciales y crecimiento”, Departamento de Integración y Programas Regionales, BID, (noviembre de 1995). Bibliografía anotada de lecturas seleccionadas.



## **7. Comité Preparatorio del ALCA**

- a. “Estudio de Factibilidad para el establecimiento de una Secretaría Administrativa del ALCA”, Comité Tripartito (octubre de 1997).
- b. Página Electrónica del ALCA ([www.ftaa-alca.org](http://www.ftaa-alca.org)) creada y administrada por el Comité Tripartito.

## ANEXO II

### CUMBRE DE LAS AMERICAS CUARTA REUNIÓN MINISTERIAL DE COMERCIO San José, Costa Rica - 19 de marzo de 1998

#### DECLARACIÓN CONJUNTA

#### INTRODUCCION

1. Nosotros, los Ministros Responsables del Comercio, en representación de los 34 países que participaron en la Cumbre de las Américas, celebrada en Miami en diciembre de 1994, nos reunimos en la IV Reunión Ministerial de Comercio en San José, Costa Rica, para examinar los resultados de los trabajos preparatorios para las negociaciones del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con el objetivo de recomendar a nuestros Jefes de Estado y de Gobierno el inicio de las negociaciones.
2. Tomamos nota de los avances realizados en la liberalización del comercio en el Hemisferio desde la Cumbre de las Américas en Miami, derivados de la implementación de las obligaciones asumidas por nuestros Gobiernos en el contexto de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y de la Organización Mundial de Comercio (OMC); de la ampliación y profundización de los acuerdos subregionales y bilaterales de integración y de libre comercio existentes; de la firma de nuevos acuerdos; y de las medidas unilaterales de liberalización del comercio adoptadas por algunos países. Aún cuando algunos países en nuestra región han enfrentado presiones económicas y financieras, la tendencia general en las Américas ha sido de crecimiento económico, disminución de la inflación, aumento de las oportunidades y confianza en la participación en el mercado global. Una razón importante para este resultado positivo han sido los constantes esfuerzos de cooperación para promover la prosperidad a través de una creciente integración económica y de economías más abiertas. Confiamos, por lo tanto, que el ALCA mejorará el bienestar de nuestros pueblos.
3. Con la intención de contribuir a la expansión del comercio mundial, reafirmamos nuestro compromiso de que el ALCA no deberá imponer barreras adicionales a otros países, y continuaremos evitando, en la medida de lo posible, la adopción de políticas que afecten negativamente el comercio en el Hemisferio.
4. Reiteramos, además, que la negociación del ALCA tomará en cuenta la amplia agenda social y económica contenida en la Declaración de Principios y en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas de Miami, con miras a contribuir a elevar los niveles de vida, a mejorar las condiciones laborales de todos los pueblos de las Américas y a proteger mejor el medio ambiente.
5. Al diseñar el ALCA tomaremos en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y el tamaño de las economías de nuestro Hemisferio para crear oportunidades para la plena participación de las economías más pequeñas y aumentar su nivel de desarrollo.

6. Reconocemos las amplias diferencias existentes en el nivel de desarrollo y en el tamaño de las economías del Hemisferio, tendremos presente dichas diferencias en nuestro trabajo para asegurar su plena participación en la construcción del ALCA.
7. Hemos revisado y aprobado el trabajo sometido a nuestra consideración por el Comité Preparatorio de Viceministros sobre cómo proceder en las negociaciones del ALCA.

## **INICIO DE LAS NEGOCIACIONES**

8. Recomendamos a nuestros Jefes de Estado y de Gobierno que inicien las negociaciones del ALCA durante la II Cumbre de las Américas que se realizará en Santiago de Chile, en los días 18 y 19 de abril de 1998, de acuerdo con los objetivos, principios, estructura, sede y demás decisiones contenidas en esta Declaración.
9. Reafirmamos los principios y objetivos que han guiado nuestro trabajo desde Miami, tal como se establece en el Anexo I, incluyendo, entre otros, que el acuerdo será balanceado, comprehensivo, congruente con la OMC y constituirá un compromiso único (*single undertaking*). Tomará en cuenta las necesidades, condiciones económicas y oportunidades de las economías más pequeñas. Las negociaciones serán transparentes y se basarán en la toma de decisiones por consenso. El ALCA puede coexistir con acuerdos bilaterales y subregionales, en la medida en que los derechos y obligaciones bajo tales acuerdos no estén cubiertos o excedan los derechos y obligaciones del ALCA. Mantenemos el compromiso de concluir las negociaciones a más tardar en el año 2005 y de realizar avances concretos hacia el logro de este objetivo para el final del siglo.

## **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES**

10. Hemos acordado la estructura inicial de las negociaciones. Esta estructura es flexible y podría modificarse en el proceso de acuerdo con los requerimientos de las negociaciones. Administraremos y supervisaremos en última instancia las negociaciones, por lo que nos reuniremos tantas veces como sea necesario y al menos una vez cada dieciocho meses. Establecemos el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) a nivel de Viceministros. El CNC tendrá un Presidente y un Vicepresidente. El CNC seleccionará un Presidente y un Vicepresidente para cada grupo de negociación. El CNC tendrá la responsabilidad de guiar el trabajo de los grupos de negociación y de decidir sobre la estructura general del acuerdo y los asuntos institucionales. EL CNC tendrá la responsabilidad general de asegurar la plena participación de todos los países en el proceso del ALCA. También asegurará que este tema, en particular las preocupaciones de las economías más pequeñas y las relacionadas con los países con distintos niveles de desarrollo, sean tratadas al interior de cada grupo de negociación. El CNC deberá reunirse tantas veces como sea necesario y no menos de dos veces al año. Asimismo deberá celebrar su primera reunión a más tardar el 30 de junio de 1998.
11. Establecemos 9 grupos de negociación sobre: acceso a mercados; inversión; servicios; compras del sector público; solución de controversias; agricultura; propiedad intelectual; subsidios, anti-*dumping* y derechos compensatorias; y política de competencia. El Presidente y el Vicepresidente de cada grupo serán seleccionados tomando en cuenta la necesidad de mantener

un balance geográfico entre los países. Ejercerán su cargo por un período de 18 meses o hasta la siguiente reunión ministerial. Como principio general, no debería haber reelección inmediata del Presidente o Vicepresidente. Este principio establece una presunción en contra de la reelección inmediata, pero no debería ser aplicado de manera inflexible. Los grupos de negociación se guiarán en su trabajo por los principios y objetivos del Anexo I, así como por los objetivos específicos del Anexo II. Instruimos al CNC para que, en su primera reunión, desarrolle un programa de trabajo para los grupos de negociación a fin de asegurar que inicien sus labores a más tardar el 30 de setiembre del año 1998. Hemos acordado que las reuniones de los grupos de negociación se realicen en una sede única que rotará entre los siguientes 3 países:

Miami, Estados Unidos	del 1 de mayo del año 1998 al 28 de febrero del año 2001
Ciudad de Panamá, Panamá	del 1 de marzo del año 2001 al 28 de febrero del año 2003
México D. F., México	del 1 de marzo del año 2003 al 31 de diciembre del año 2004

El período en el cual México será la sede de las negociaciones se extenderá hasta la conclusión de las mismas.

Los países que ejercerán la Presidencia y Vicepresidencia de los grupos de negociación para el primer período de 18 meses serán los siguientes:

MESA DE NEGOCIACIÓN	PRESIDENCIA	VICE PRESIDENCIA
Acceso a Mercados	Colombia	Bolivia
Inversión	Costa Rica	República Dominicana
Servicios	Nicaragua	Barbados
Compras del Sector Público	Estados Unidos	Honduras
Solución de Diferencias	Chile	Uruguay-Paraguay
Agricultura	Argentina	El Salvador
Derechos de Propiedad Intelectual	Venezuela	Ecuador
Subsidios, Anti- <i>dumping</i> y Derechos Compensatorios	Brasil	Chile
Políticas de Competencia	Perú	Trinidad y Tobago

El trabajo de los diferentes grupos puede estar interrelacionado, como en el caso de agricultura y acceso a mercados; servicios e inversión; política de competencia y subsidios, anti-*dumping* y derechos compensatorios; entre otros. El CNC identificará los vínculos y definirá procedimientos apropiados para asegurar una efectiva y oportuna coordinación. Acordamos dar el mandato a los grupos de negociación pertinentes para que estudien los asuntos relacionados con: la interacción entre comercio y política de competencia, incluyendo las medidas anti-*dumping*; acceso a mercados y agricultura, con miras a identificar aquellas áreas que puedan merecer nuestra posterior consideración. Dichos grupos reportarán sus resultados al CNC a más tardar en diciembre del año 2000. Esto sin perjuicio de las decisiones que tome el CNC de disolver, establecer o unir grupos. Asimismo, los grupos de negociación pueden establecer grupos de trabajo *ad hoc*.

## Presidencia del ALCA

12. La Presidencia del proceso del ALCA rotará entre los diferentes países al final de cada reunión ministerial. El país que ejerza la Presidencia del ALCA será la sede de las reuniones ministeriales y también presidirá el CNC.

Los países que tendrán la Presidencia y la Vicepresidencia del proceso del ALCA son los siguientes:

	del 01/05/1998 al 31/10/1999	del 01/11/1999 al 30/04/2001	del 01/05/2001 al 31/10/2002	del 01/11/2002 al 31/12/2004
Presidencia	Canadá	Argentina	Ecuador	Co-Presidencia entre Brasil y Estados Unidos
Vicepresidencia	Argentina	Ecuador	Chile	

El período en el cual Estados Unidos y Brasil ejercerán la Co-Presidencia se extenderá hasta la conclusión de las negociaciones.

En el último período, del 1 de noviembre del año 2002 al 31 de diciembre del año 2004 habrá al menos dos Reuniones de Ministros Responsables del Comercio, una en cada uno de los países que ejerzan la Co-Presidencia. En el primer período de 18 meses, se llevarán a cabo tres reuniones del CNC, una en cada uno de los siguientes países: Argentina, Surinam y Bolivia. En el segundo período de 18 meses, del 1 de noviembre del año 1999 al 30 de abril del año 2001, Guatemala será la sede de la primera reunión del CNC.

## Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas

13. Hemos acordado establecer un Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas, abierto a la participación de todos los países del ALCA. Este Grupo reportará al CNC, y será presidido durante el primer período por Jamaica y Guatemala ejercerá la Vicepresidencia. Los criterios de sucesión serán los mismos que regirán para los grupos de negociación. El Grupo Consultivo tendrá las funciones de:
- Seguir el proceso del ALCA, evaluando las inquietudes e intereses de las Economías más Pequeñas.
  - Elevar a la consideración del Comité de Negociaciones Comerciales los temas de interés para las economías más pequeñas y hacer las recomendaciones para abordar estos temas.

## Secretaría Administrativa de las Negociaciones

14. Hemos acordado crear una Secretaría Administrativa para las negociaciones, que concluirá a más tardar en el año 2005. La misma reportará al CNC y tendrá las siguientes funciones:
- proporcionar apoyo logístico y administrativo a las negociaciones;
  - proveer los servicios de traducción de documentos e interpretación durante las deliberaciones;

- c. mantener la documentación oficial relativa a las negociaciones; y
- d. publicar y distribuir documentos.

Esta Secretaría Administrativa se ubicará en la misma sede de las reuniones de los grupos de negociación, y debería financiarse con recursos locales y recursos existentes de las instituciones del Comité Tripartito. Recomendamos a nuestros Gobiernos que instruyan a sus representantes en las instituciones del Comité Tripartito -en particular el Banco Interamericano de Desarrollo- que destinen recursos apropiados existentes dentro de sus instituciones para apoyar la Secretaría Administrativa. El CNC determinará el tamaño y la composición del personal y nombrará el director de la Secretaría.

### **Comité Tripartito**

- 15. Expresamos nuestro agradecimiento al Comité Tripartito por el apoyo técnico y logístico que ha prestado durante la etapa de preparación de las negociaciones del ALCA. Le solicitamos a las respectivas instituciones del Comité Tripartito que continúen aportando los recursos existentes apropiados, necesarios para responder de manera positiva a las solicitudes de apoyo técnico por parte de las instancias del ALCA, incluyendo la reasignación de recursos con este propósito, si fuera necesario. Además, le solicitamos a los tres organismos que proporcionen cooperación técnica relacionada con los asuntos del ALCA a los países miembros, particularmente a las economías más pequeñas, a su solicitud, de acuerdo con los procedimientos respectivos de cada institución.
- 16. También expresamos nuestro aprecio y reiteramos nuestro interés en que las instituciones multilaterales, regionales y subregionales pertinentes continúen ofreciendo, en sus áreas de reconocida especialización, contribuciones adicionales en respuesta a solicitudes específicas del CNC y de los grupos de negociación.

### **OTROS TEMAS**

#### **Participación de la sociedad civil**

- 17. Reafirmamos nuestro compromiso con el principio de transparencia del proceso de las negociaciones, para facilitar la participación constructiva de los diferentes sectores de la sociedad. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración Ministerial de Belo Horizonte y con el párrafo 4 de la Declaración Ministerial de Singapur de la OMC.

Reconocemos y recibimos con agrado los intereses y las inquietudes expresadas por los diferentes sectores de la sociedad en relación con el ALCA. El sector empresarial y otros sectores productivos, grupos laborales, ambientales y académicos han estado particularmente activos respecto a este tema. Alentamos a estos y otros sectores de la sociedad civil a presentar sus puntos de vista sobre asuntos comerciales de forma constructiva. Por ello, hemos establecido un comité de representantes gubernamentales, abierto a todos los países miembros, el que deberá designar un Presidente, recibirá estos aportes, los analizará y presentará la gama de puntos de vista para nuestra consideración.

En ese sentido, valoramos las contribuciones que ha realizado el sector empresarial a través de los Foros Empresariales de las Américas de Denver, Cartagena, Belo Horizonte y San José.

### **Avances Concretos para el año 2000**

18. Reafirmamos nuestro compromiso de hacer avances concretos para el año 2000. Instruimos a los grupos de negociación para que logren progresos considerables para ese año. Instruimos al CNC que acuerde medidas específicas de facilitación de negocios para ser adoptadas antes de fin de siglo, tomando en cuenta el trabajo sustantivo ya emanado del proceso ALCA.

### **Comercio Electrónico**

19. Tomamos nota de la rápida expansión en el uso de Internet y del comercio electrónico en el Hemisferio. Con el propósito de aumentar y ampliar los beneficios que se derivan del mercado electrónico, vemos con beneplácito la oferta de CARICOM para dirigir un comité conjunto de expertos del sector público y privado que nos hará recomendaciones durante nuestra próxima reunión.

### **Agradecimiento**

20. Deseamos expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de Costa Rica por su notable contribución al avance del proceso del ALCA en el último año, al presidir las deliberaciones del Comité Preparatorio de las Negociaciones, como también la IV Reunión de Ministros Responsables del Comercio del Hemisferio, que concluyó los preparativos para dar inicio a las negociaciones del ALCA.

## **ANEXO I**

### **OBJETIVOS Y PRINCIPIOS GENERALES**

Las negociaciones para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas se guiarán por los siguientes Principios y Objetivos Generales:

#### **Principios Generales**

- a. Las decisiones en el proceso de negociaciones del ALCA se tomarán por consenso.
- b. Las negociaciones serán conducidas de una manera transparente para asegurar ventajas mutuas y mayores beneficios para todos los participantes del ALCA.
- c. El Acuerdo del ALCA será congruente con las reglas y disciplinas de la OMC. Con este fin, los países participantes reiteran su compromiso con las reglas y disciplinas multilaterales, en particular con el artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT de 1994) y su Entendimiento en la Ronda Uruguay y el Artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).

- d. El ALCA deberá incorporar mejoras respecto de las reglas y disciplinas de la OMC cuando ello sea posible y apropiado, tomando en cuenta las plenas implicaciones de los derechos y obligaciones de los países como miembros de la OMC.
- e. Las negociaciones se iniciarán simultáneamente en todas las áreas temáticas. El inicio, la conducción y el resultado de las negociaciones del ALCA se deberán tratar como partes de un compromiso único (*single undertaking*) que incluya los derechos y obligaciones mutuamente acordadas.
- f. El ALCA puede coexistir con acuerdos bilaterales y subregionales, en la medida que los derechos y obligaciones bajo tales acuerdos no estén cubiertos o excedan los derechos y obligaciones del ALCA.
- g. Los países podrán negociar y aceptar las obligaciones del ALCA individualmente o como miembros de un grupo de integración subregional que negocie como una unidad.
- h. Debería otorgarse atención a las necesidades, condiciones económicas (incluyendo costos de transición y posibles desequilibrios internos) y oportunidades de las economías más pequeñas, con el objeto de asegurar su plena participación en el ALCA.
- i. Los derechos y obligaciones del ALCA deberán ser comunes a todos los países. En la negociación de las distintas áreas temáticas se podrán incluir medidas tales como asistencia técnica en áreas específicas y períodos más largos o diferenciales para el cumplimiento de las obligaciones, sobre una base de caso por caso, con el fin de facilitar el ajuste de las economías más pequeñas y la plena participación de todos los países en el ALCA.
- j. Las medidas que se acuerden para facilitar la participación de las economías más pequeñas en el proceso del ALCA deberán ser transparentes, simples y de fácil aplicación, reconociendo el grado de heterogeneidad de éstas.
- k. Todos los países deben asegurar que sus leyes, reglamentos, y procedimientos administrativos estén conformes con las obligaciones del acuerdo del ALCA.
- l. Para asegurar la plena participación de todos los países en el ALCA, las diferencias en el nivel de desarrollo deberían ser tomadas en cuenta.

### **Objetivos Generales**

- a. Promover la prosperidad a través de la creciente integración económica y el libre comercio entre los países del Hemisferio, como factores claves para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de los pueblos de las Américas y proteger el medio ambiente.
- b. Establecer un área de libre comercio en la que serán progresivamente eliminadas las barreras al comercio de bienes y servicios y la inversión, concluyendo las negociaciones a más tardar en el año 2005 y alcanzando avances concretos hacia el logro de ese objetivo para el final de este siglo.
- c. Maximizar la apertura de los mercados mediante altos niveles de disciplina a través de un acuerdo balanceado y comprensivo.
- d. Proporcionar oportunidades para facilitar la integración de las economías más pequeñas en el proceso del ALCA, con el fin de concretar sus oportunidades y aumentar su nivel de desarrollo.



- e. Procurar que nuestras políticas ambientales y de liberalización comercial se apoyen mutuamente, tomando en cuenta los esfuerzos emprendidos por la OMC y otras organizaciones internacionales.
- f. Asegurar, de conformidad con nuestras respectivas leyes y reglamentos, la observancia y promoción de los derechos laborales renovando nuestro compromiso de respetar las normas fundamentales del trabajo internacionalmente reconocidas, y reconociendo que la Organización Internacional del Trabajo es la entidad competente para establecer y ocuparse de esas normas fundamentales del trabajo.

## ANEXO II

### OBJETIVOS POR ÁREA TEMÁTICA

Hemos decidido que las negociaciones para la conformación del ALCA, en las diferentes áreas temáticas, se guiarán por los siguientes objetivos:

#### **Acceso a Mercados**

- a. En forma congruente con las disposiciones de la OMC, incluyendo el artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT de 1994) y su Entendimiento Relativo a la Interpretación del Artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio de 1994, eliminar progresivamente los aranceles y las barreras no arancelarias, así como otras medidas de efecto equivalente, que restringen el comercio entre los países participantes.
- b. Todo el universo arancelario estará sujeto a negociación.
- c. Se podrían negociar diferentes cronogramas de liberalización comercial.
- d. Facilitar la integración de las economías más pequeñas y su plena participación en las negociaciones del ALCA.

#### **Agricultura**

- a. Los objetivos del grupo de negociación de Acceso a Mercados deberán aplicarse al comercio de productos agrícolas. Los temas de reglas de origen, procedimientos aduaneros y barreras técnicas al comercio se tratarán en el grupo de negociación de Acceso a Mercados.
- b. Asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias no se apliquen de manera que constituyan un medio de discriminación arbitraria o injustificable entre países o una restricción encubierta al comercio internacional, a efecto de prevenir las prácticas comerciales proteccionistas y facilitar el comercio en el Hemisferio. En forma congruente con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Acuerdo MSF), dichas medidas sólo serán aplicadas para lograr el nivel adecuado de protección de la salud y vida humana, animal y vegetal, estarán basadas en principios científicos y no se mantendrán sin suficiente evidencia científica. La negociación en esta área comprende la identificación y el desarrollo de las medidas

necesarias para facilitar el comercio, siguiendo y examinando profundamente las disposiciones contenidas en el Acuerdo MSF de la OMC.

- c. Eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas que afectan el comercio en el Hemisferio.
- d. Identificar otras prácticas que distorsionen el comercio de productos agrícolas, incluidas aquellas que tengan un efecto equivalente al de los subsidios a las exportaciones agrícolas y someterlas a una mayor disciplina.
- e. Los productos agrícolas cubiertos serán aquellos referidos en el Anexo I del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC.
- f. Incorporar los avances hechos en las negociaciones multilaterales en agricultura que se sostendrán de conformidad con el Artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura, así como el resultado de las revisiones del Acuerdo MSF de la OMC.

### **Reglas de Origen**

- a. Desarrollar un sistema eficiente y transparente de reglas de origen, incluida la nomenclatura y los certificados de origen, que facilite el intercambio de mercancías, sin crear obstáculos innecesarios al comercio.

### **Procedimientos Aduaneros**

- a. Simplificar los procedimientos aduaneros, a fin de facilitar el comercio y reducir los costos administrativos.
- b. Crear e implementar mecanismos de intercambio de información en materia aduanera entre los países del ALCA.
- c. Diseñar mecanismos eficaces para detectar y combatir el fraude y otros ilícitos aduaneros, sin crear obstáculos innecesarios al comercio exterior.
- d. Promover mecanismos y medidas aduaneras que aseguren que las operaciones se lleven a cabo con transparencia, eficiencia, integridad y responsabilidad.

### **Inversión**

- a. Establecer un marco jurídico justo y transparente que promueva la inversión a través de la creación de un ambiente estable y previsible que proteja al inversionista, su inversión y los flujos relacionados, sin crear obstáculos a las inversiones provenientes de fuera del Hemisferio.

### **Normas y Barreras Técnicas al Comercio**

- a. Eliminar y prevenir las barreras técnicas innecesarias al comercio en el ALCA, tomando como base las propuestas contenidas en el “Documento de Objetivos Comunes” aprobado por el Grupo de Trabajo.

## **Subsidios, Anti-dumping y Derechos Compensatorios**

- a. Examinar maneras de profundizar, si correspondiera, las disciplinas existentes que figuran en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC, y lograr un mayor cumplimiento de las disposiciones de dicho Acuerdo de la OMC.
- b. Llegar a un entendimiento común con miras a mejorar, cuando sea posible, las reglas y procedimientos relativos a la operación y aplicación de las legislaciones sobre *dumping* y subvenciones, a fin de no crear obstáculos injustificados al comercio en el Hemisferio.

## **Compras del Sector Público**

- a. El objetivo general de las negociaciones sobre compras del sector público consiste en ampliar el acceso a los mercados para las compras del sector público de los países del ALCA.

Más específicamente,

- a. Lograr un marco normativo que asegure la apertura y la transparencia en los procedimientos de las compras del sector público, sin que implique necesariamente el establecimiento de sistema idénticos de compras del sector público en todos los países;
- b. Asegurar la no discriminación en las compras del sector público dentro de un alcance que será negociado; y
- c. Asegurar un examen imparcial y justo para la resolución de los reclamos y apelaciones relativos a las compras del sector público por los proveedores, y la implementación efectiva de dichas resoluciones.

## **Derechos de Propiedad Intelectual**

- a. Reducir las distorsiones del comercio hemisférico y promover y asegurar una adecuada y efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual. Se deberán tomar en cuenta los avances tecnológicos.

## **Servicios**

- a. Establecer disciplinas para liberalizar progresivamente el comercio de servicios, de modo que permita alcanzar un área hemisférica de libre comercio, en condiciones de certidumbre y transparencia.
- b. Asegurar la integración de las economías más pequeñas en el proceso del ALCA.

## **Política de Competencia**

- a. Objetivo General:
  - Garantizar que los beneficios del proceso de liberalización del ALCA, no sean menoscabados por prácticas empresariales anticompetitivas.

b. **Objetivos Específicos:**

- Avanzar hacia el establecimiento de una cobertura jurídica e institucional a nivel nacional, subregional o regional que proscriba la ejecución de prácticas empresariales anticompetitivas.
- Desarrollar mecanismos que faciliten y promuevan el desarrollo de la política de competencia y garanticen la aplicación de las normas sobre libre competencia entre y dentro de los países del Hemisferio.

**Solución de Diferencias**

- a. Establecer un mecanismo justo, transparente y eficaz para la solución de controversias entre los países del ALCA, tomando en cuenta, entre otros, el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias de la OMC.
- b. Diseñar medios para facilitar y fomentar el uso del arbitraje y otros medios alternativos de solución de diferencias para resolver controversias privadas en el marco del ALCA.

El trabajo de los diferentes grupos puede estar interrelacionado, como en el caso de agricultura y acceso a mercados; servicios e inversión; política de competencia y subsidios, anti-*dumping* y derechos compensatorios; entre otros. El CNC identificará los vínculos y definirá procedimientos apropiados para asegurar una efectiva y oportuna coordinación. Acordamos dar el mandato a los grupos de negociación pertinentes para que estudien los asuntos relacionados con: la interacción entre comercio y política de competencia, incluyendo las medidas anti-*dumping*; acceso a mercados y agricultura, con miras a identificar aquellas áreas que puedan merecer nuestra posterior consideración. Dichos grupos involucrados reportarán sus resultados al CNC a más tardar en diciembre del año 2000. Esto sin perjuicio de las decisiones que tome el CNC de disolver, establecer o unir grupos. Asimismo, los grupos de negociación pueden establecer grupos de trabajo *ad hoc*.

## PUBLICACIONES DE INTAL

### PUBLICACIONES PERIÓDICAS

*Integración & Comercio*. Revista cuatrimestral (en español e inglés) por suscripción conjunta con doce emisiones de *INTAL Carta Mensual* (en español, inglés y portugués).

*Informe MERCOSUR*. Publicación anual (español, inglés y portugués).

*Informe Andino*. Publicación anual a partir de 1999.

### INFORMES ESPECIALES

*Integración energética en el Cono Sur* (español). Mario A. Wieggers. 1996.

*Integración en el Sector Transporte en el Cono Sur* (español) compuesto por:

*Transporte Terrestre*. José Sant'Anna. 1997.

*Puertos y vías navegables*. Martín Sgut. 1997.

*Los ferrocarriles y su contribución al comercio internacional*. Ian Thomson. 1997.

### DOCUMENTOS DE TRABAJO

*The Integration Movement in the Caribbean at Crossroads: Towards a New Approach of Integration* (inglés). Uziel Nogueira. 1997.

*MERCOSUL e Comercio Agropecuario* (portugués). Ives Chaloult y Guillermo Hillcoat. 1997.

*Las relaciones de comercio e inversión entre Colombia y Venezuela* (español). Eglé Iturbe de Blanco. 1997.

### DOCUMENTOS DE DIVULGACIÓN

*Integración y Democracia en América Latina y el Caribe* (español). Alvaro Tirado Mejía. 1997.

*Estado de evolución en la elaboración e implementación de las Normas ISO 14.000 y CODEX Alimentarius* (español). Laura Berón. 1997.

*Evolución institucional y jurídica del MERCOSUR* (español). Vicente Garnelo. 1998.

### BASES DE DATOS

*DATAINTAL (CD-ROM) Sistema de estadísticas de comercio de América*

*Base INTAL MERCOSUR (BIM)*

*Base de datos bibliográficos (INTEG)*

*Directorio de las Relaciones Económicas de América Latina y el Caribe con Asia-Pacífico (CD-ROM)*

*Instrumentos básicos de integración económica en América Latina y el Caribe-II*

## PUBLICACIONES DE INTAL/ITD

*Una evaluación de la homogeneidad macroeconómica y del desarrollo de la región centroamericana*. Florencio Ballester. Documento de Trabajo INTAL-ITD 1. 1998.

*Towards an evaluation of regional integration in Latin America in the 1990s*. Robert Devlin y Ricardo Ffrench-Davis. Working Paper INTAL-ITD 2. 1998.

*ALCA: Un proceso en marcha*. Nohra Rey de Marulanda. Documento de Divulgación INTAL-ITD 1. 1998.

## PUBLICACIONES DE INT/ITD

### DOCUMENTOS DE TRABAJO

*El Mercado Común del Sur: MERCOSUR.* Martín Arocena. Documento de Trabajo # 203. Septiembre 1995 (también disponible en inglés).

*De Miami a Cartagena: nueve enseñanzas y nueve desafíos del ALCA.* Robert Devlin y Luis Jorge Garay. Documento de Trabajo # 210. Julio 1996 (también disponible en inglés).

*Facts, Fallacies and Free Trade: A Note on Linking Trade Integration to Labor Standards.* Donald J. Robbins. Working Paper # 214. Mayo 1997.

*What can European Experience Teach Latin America About Integration.* L. Alan Winters. Working Paper # 215. Mayo 1997.

*Economic Integration and Equal Distribution.* Willem Molle. Working Paper # 216. Mayo 1997.

*Hacia el libre comercio en el hemisferio occidental: El proceso del ALCA y el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo.* Enrique V. Iglesias. Documento de Trabajo # 218. Julio 1997 (también disponible in inglés).

*Convergence and Divergence Between NAFTA, Chile, and MERCOSUR: Overcoming Dilemmas of North and South American Economic Integration.* Raúl A. Hinojosa-Ojeda, Jeffrey D. Lewis y Sherman Robinson. Working Paper # 219. Mayo 1997.

*La infraestructura de transporte en América Latina.* Arturo Vera Aguirre. Documento de Trabajo # 220. Julio 1997 (también disponible en inglés).

*MERCOSUR: Logros y desafíos.* Carlos Sepúlveda y Arturo Vera Aguirre. Documento de Trabajo # 213. Septiembre 1997 (también disponible en inglés).

### PUBLICACIONES ESPECIALES

*Nota Periódica: Integración y Comercio en América,* Julio 1995, Febrero 1996, Agosto 1996, Diciembre 1996, Julio 1997, Diciembre 1997 y Agosto 1998 (también disponible in inglés).

*Separata del Informe de 1996, sobre Progreso Económico y Social en América Latina, Parte II, Capítulo 2: Liberalización Comercial.* 1996 (también disponible en inglés).

*Unión Económica y Monetaria Europea: Avances recientes y posibles implicaciones para América Latina y el Caribe.* Marzo 1997 (también disponible en inglés).

*Globalización e Integración Regional: Consecuencias para América Latina.* Enrique V. Iglesias. Noviembre 1997 (también disponible en inglés).

*Protección, desgravación preferencial y normas de origen en las Américas: Panorama general.* Luis Jorge Garay y Antoni Esteveordal. Junio 1995 (también disponible en inglés).

*El nuevo rostro de la integración regional en América Latina y el Caribe.* Enrique V. Iglesias. Julio 1997 (también disponible en inglés).

*El Area de Libre Comercio de las Américas: De Miami a Belo Horizonte.* Enrique V. Iglesias. Mayo 1997 (en inglés, español y portugués).

*Asociación Transpacífica: El papel de América Latina.* Enrique V. Iglesias. Septiembre 1997 (también disponible en inglés).